



## CONVOCATORIA

A TODOS LOS SOCIOS DEL OBSERVATORIO CIUDADANO INTEGRAL DE LOS CABOS, A.C.

De conformidad con los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36 y 70 de nuestros Estatutos, se convoca a todos los socios de este Observatorio Ciudadano Integral de Los Cabos, A.C. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al año 2021; la cual tendrá verificativo el día 03 de marzo de 2021 a las 17:00 horas (cinco de la tarde), en primera convocatoria, que se llevará a cabo en la modalidad sesión remota de medios electrónicos plataforma zoom, por motivos de contingencia COVID-19 y salvaguardando la salud de los convocados e integrantes del Consejo y Mesa Directiva, cumpliendo con los lineamientos del sector salud municipal de actuar por la emergencia sanitaria, de acuerdo con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos escrutadores.
2. Lista de asistencia y determinación de quórum legal.
3. Lectura del Acta de la Asamblea General Anterior.
4. Informe de Trabajo del Consejo Directivo y de las Comisiones.
5. Plan de Trabajo para el 2021.
6. Presupuesto de gastos y estimación de los ingresos de la Asociación.
7. Ratificar a los miembros de la Asociación.
8. Revisar y aprobar en su caso los estatutos. En especial en lo que se refiere a las facultades para acudir ante el SAT a realizar los trámites correspondientes.
9. Designar a los miembros del Consejo Directivo y ratificar los nombramientos de los miembros de las Comisiones especiales que designe el Consejo Directivo conforme a los Estatutos vigentes.
10. Toma de protesta de los integrantes del Consejo Directivo y de cada una de las Comisiones.
11. Designación de un delegado para efectos notariales y protocolarios del acta de esta Asamblea General.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura.

Segunda convocatoria: Si a la hora que se indica en primera convocatoria no se integra el quórum legal requerido por el artículo 34 de los Estatutos de esta Asociación, se procederá a segunda convocatoria 15 minutos después de la hora señalada y de no tener quórum se hará tercera convocatoria a los 15 minutos después de la segunda convocatoria, quedando instalada la Asamblea General Ordinaria con los que se encuentren presentes.

NOTA: Los asuntos generales que el socio desee plantear en la Asamblea, deberán ser registrados por escrito por lo menos con 24 horas de anticipación ante el Consejo Directivo.

Atentamente

EL CONSEJO DIRECTIVO